CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 16:30:23
Recibo No. AA26962487
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26962487DDE6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR C I N E P
Nit: 860033857 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0002328
Fecha de Inscripción: 28 de febrero de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 5 No. 33B - 02
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativa@cinep.org.co
Teléfono comercial 1: 3245598502
Teléfono comercial 2: 3245598503
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 5 No. 33B - 02
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administrativa@cinep.org.co
Teléfono para notificación 1: 3245598502
Teléfono para notificación 2: 3245598503
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 16:30:23
Recibo No. AA26962487
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26962487DDE6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Que por Certificacion No. 0001291 del 12 de febrero de 1997 , otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá , inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el numero: 00002542 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR C I N E P

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 1960 el 30 de mayo de 1972, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación centro de investigación y educación popular CINEP tendrá como objeto y finalidad la transformación de las mentalidades y las estructuras de la sociedad colombiana, principalmente, en el sentido de trabajar por una mayor justicia social, mediante la investigación, la docencia y la acción integradas e inspiradas en una visión cristiana del hombre. En cumplimiento de este propósito podrá realizar investigaciones sobre los problemas sociales, económicos, políticos, culturales, religiosos, etc.; elaborar y difundir un pensamiento científico y humanamente integral sobre dichos problemas; publicar libros, revistas, periódicos o folletos; asesorar entidades tanto eclesiásticas como civiles; celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales; llevar adelante programas y proyectos de desarrollo económico y/o social, de diversa índole, en beneficio de los más necesitados; difundir por

todos los medios a su alcance las investigaciones realizadas y la consiguiente reflexión sobre ellas en el espíritu del evangelio; y en general, ejercer todas las actividades necesarias o convenientes para el desarrollo de sus objetivos, las cuales son de interés general y de beneficio para la sociedad colombiana. En cumplimiento de sus fines y objetivos, la fundación podrá adquirir, conservar, poseer, administrar, disponer, enajenar, gravar y permutar bienes muebles o inmuebles; celebrar todo género de actos y contratos; dar o tomar dinero en mutuo; contraer obligaciones; renunciar y transigir bienes y derechos, recibir o rechazar donaciones, herencias o legados, así como oponerse, promover, seguir, desistir los procesos o juicios que fueren oportunos y ejercitar toda clase de derechos y acciones y excepciones ante los juzgados, tribunales ordinarios o especiales y organismos y dependencias de la administración pública y cualesquiera otros del estado, departamento o municipio y demás institutos o entidades; y en general podrá celebrar todas clase de actos jurídicos y desempeñar toda clase de funciones para el logro de sus fines.

PATRIMONIO

$ 7.557,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el Director General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones del director general serán las siguientes: A) Administrar el patrimonio de la fundación y velar por su incremento y solidez financiera. B) Velar porque la fundación cumpla los fines para los que ha sido creada. C) Crear los mecanismos de información y participación que permitan a todos los miembros de la fundación participar en la marcha de la institución. D) Acoger y poner en marcha las decisiones del consejo directivo. E) Elaborar y presentar los planes institucionales al consejo directivo para su aprobación. F) Elaborar y presentar anualmente los presupuestos de ingresos y gastos y el plan de inversiones al consejo directivo para su aprobación. G) Realizar los traslados presupuestales necesarios hasta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 16:30:23
Recibo No. AA26962487
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26962487DDE6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el 5% del monto total del presupuesto anual. Dando aviso al consejo directivo en la siguiente reunión. H) Presentar al consejo directivo un informe semestral sobre la marcha de la institución. I) llevar a cabo la organización y ejecución de las labores académicas, investigativas o de acción. J) Ser el representante legal de la fundación. K) Designar, mediante poder por escrito, a dos (2) personas para que puedan actuar como representantes legales sustitutos del director general y asignarles las funciones. L) representar judicial y extrajudicialmente a la fundación y designar los apoderados especiales que se requieran. M) celebrar todas las operaciones, actos o negocios jurídicos necesarios o convenientes para el logro del objeto, previstos en el presupuesto de ingresos y gastos, y en el plan anual de inversiones. N) celebrar todas las operaciones, actos o negocios jurídicos necesarios o convenientes para el logro del objeto, hasta por dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no se encuentren previstos en el presupuesto o en el plan de inversiones. Dando cuenta de ellos en la siguiente reunión del consejo directivo. O) Transigir, desistir, conciliar, compensar, comprometer y novar de conformidad con la ley y los estatutos. P) Delegar en funcionarios de la institución alguna o algunas funciones, de acuerdo con su competencia. Q) crear suspender los cargos que fueren necesarios, de acuerdo con los criterios creados por el consejo directivo. El director nombrará al subdirector con concepto positivo del consejo directivo, también hará los nombramientos de los coordinadores de programas y de proyectos. R) Decidir la incorporación y retiro de toda persona del cinep. S) De acuerdo con las decisiones estratégicas de los planes institucionales y a los criterios y las políticas aprobadas por el consejo directivo, determinar la participación institucional en campañas, redes y asociaciones con organizaciones de la sociedad civil, con instituciones estatales y entidades Internacionales. T) convocar a las reuniones ordinarias del Consejo Directivo, conforme lo dispone el artículo 13 de estos estatutos. U) Cumplir las demás funciones que le asigne la ley y los estatutos. Es función del consejo directivo autorizar al director general para celebrar contratos no previstos en el presupuesto cuya cuantía exceda a un valor equivalente a dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de la celebración del acto. La autorización de que trata este numeral debe ser previa y quedar consignada en el acta de la respectiva reunión aprobatoria, salvo que a juicio del director sea urgente, caso en el cual lo autorizará el provincial por escrito y se informará del caso en la siguiente reunión del Consejo Directivo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 16:30:23
Recibo No. AA26962487
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26962487DDE6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. 127/Pro del 21 de junio de 2021, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2021 con el No. 00343550 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Martha Lucia Marquez Restrepo	C.C. No. 51912329

Por Documento Privado del 4 de noviembre de 2020, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2020 con el No. 00333368 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sustituto Del Director General	Natalia Segura Vasquez	C.C. No. 52702743

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2016, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2016 con el No. 00268735 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Sustituto	Jorge Julio Mejia Mejia	C.C. No. 2890317

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 16:30:23
Recibo No. AA26962487
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26962487DDE6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Mario Alberto Rivera Alvarez	C.C. No. 98555276
Miembro Consejo Directivo	Jose Leonardo De Jesus Rincon Contreras	C.C. No. 19493628
Miembro Consejo Directivo	Claire Launay	C.E. No. 316109
Miembro Consejo Directivo	Jairo Humberto Cifuentes Madrid	C.C. No. 19472979
Miembro Consejo Directivo	Jose Dario Rodriguez Cuadros	C.C. No. 8160818

Por Documento Privado del 20 de enero de 2010, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2010 con el No. 00178083 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Jairo Humberto Cifuentes Madrid	C.C. No. 19472979

Por Documento Privado del 2 de junio de 2015, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2015 con el No. 00252740 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo	Claire Launay	C.E. No. 316109

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 16:30:23
Recibo No. AA26962487
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26962487DDE6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directivo

Por Documento Privado No. SINNUM del 12 de marzo de 2018, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2018 con el No. 00300250 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Jose Leonardo De Jesus Rincon Contreras	C.C. No. 19493628

Por Acta No. 66 del 27 de septiembre de 2021, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2022 con el No. 00349601 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Mario Alberto Rivera Alvarez	C.C. No. 98555276

Por Acta No. 71 del 21 de noviembre de 2022, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2023 con el No. 00363510 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Jose Dario Rodriguez Cuadros	C.C. No. 8160818

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 76 del 18 de marzo de 2024, de Consejo Directivo,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 16:30:23
Recibo No. AA26962487
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26962487DDE6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2024 con el No. 00379785 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BDO AUDIT S.A.S. BIC	N.I.T. No. 860600063 9

Por Documento Privado del 12 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2025 con el No. 00389188 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ingrid Yulieth Rivera Clavijo	C.C. No. 1023977570 T.P. No. 299116-T

Por Documento Privado del 11 de abril de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2024 con el No. 00379786 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Luisa Fernanda Palencia Palencia	C.C. No. 1001111969 T.P. No. 322510-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 10 de agosto de 2000 de la Asamblea de Asociados	00035650 del 14 de noviembre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Doc. Priv. del 30 de octubre de 2001 de la $dato.var_origen_doc	00045944 del 14 de diciembre de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 16:30:23
Recibo No. AA26962487
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26962487DDE6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Doc. Priv. No. 0000001 del 9 de julio de 2007 de la Representante Legal	00123156 del 11 de julio de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 10 de febrero de 2010 de la Asamblea de Fundadores	00167003 del 11 de febrero de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Doc. Priv. del 30 de junio de 2010 de la Patronato	00177575 del 11 de agosto de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Doc. Priv. del 1 de febrero de 2012 de la Representante Legal	00204150 del 22 de febrero de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7220
Actividad secundaria Código CIIU: 6810
Otras actividades Código CIIU: 8551, 5811

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 16:30:23
Recibo No. AA26962487
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26962487DDE6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 12.013.742.368
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 16:30:23
Recibo No. AA26962487
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26962487DDE6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

